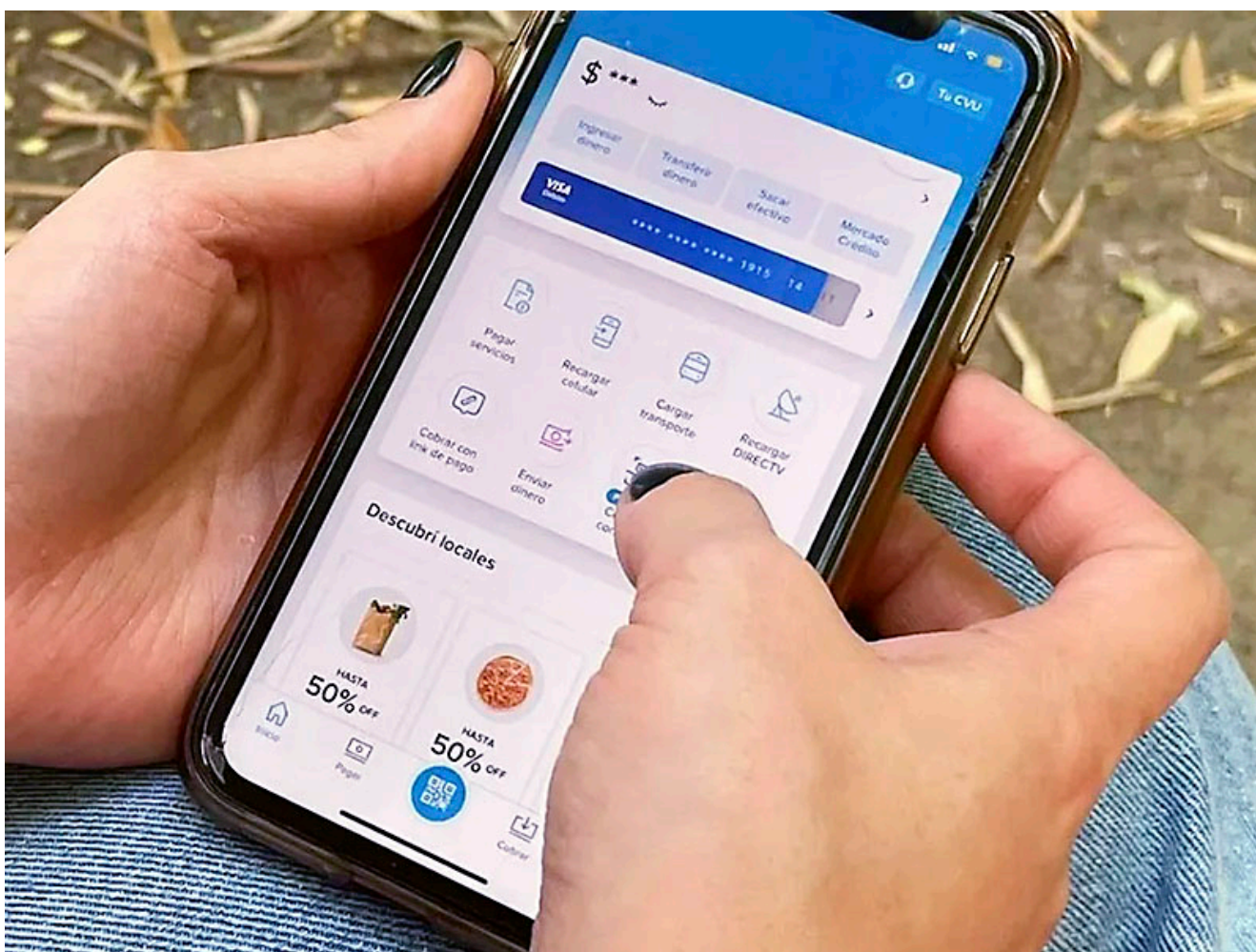


Billeteras virtuales: el negativo cambio en la tasa que afectó las ganancias de millones de ahorristas

07/11/2024



Ualá, Naranja X, Personal Pay y Mercado Pago, las principales billeteras virtuales del país, debieron modificar el número de rendimiento de sus cuentas tras un cambio introducido por el Banco Central.

A través de un comunicado, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció luego de seis meses que se realizaría una reducción de la tasa de política monetaria, la cual quedó desde principios de noviembre en un 35% de Tasa Nominal Anual

(TNA).

Tras el anuncio, **las entidades financieras privadas ya informaron cuáles serán las nuevas condiciones de sus plazos fijos**. Entre los bancos que ya actualizaron sus tasas de interés están incluidas las entidades con más clientes, que fijaron una tasa nominal anual (TNA) de entre el 29% y el 32%.

Las billeteras virtuales se sumaron también a la reducción, ya que, aseguran, la baja en la inflación terminaría de otro modo siendo negativa para sus empresas.

Entre el ajuste realizado por las principales billeteras digitales, estas son las modificaciones:

- Ualá (Cuenta Remunerada) pasó de ofrecer un 45% anual a un 40%
- Naranja X (Cuenta Remunerada) redujo el rendimiento de un 42% anual a un 39%
- Reba (Plazo Fijo) hasta el momento no modificó su rendimiento y se mantiene en 42%
- Personal Pay (FCI) redujo el rendimiento de un 37,8% a un 37.5%
- Mercado Pago (FCI) otra billetera virtual que no modificó sus rendimientos y hasta el momento continúa ofreciendo una tasa nominal anual del 36,9%.



Billeteras virtuales: el negativo cambio en la tasa que afectó las ganancias de millones de ahorristas

Por qué se modificaron las tasas de interés del Banco Central

A comienzos de noviembre, un comunicado del BCRA aseguró que “el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso reducir la tasa de política monetaria de 40% a 35% de TNA a partir de hoy. El BCRA dispuso también reducir la tasa de interés de pases activos de 45% a 40% de TNA”, afirmaron desde el comunicado que fue difundido por el Banco.

Según se indicó, “la decisión del BCRA se fundamenta en consideración del contexto de liquidez, de la baja observada en las expectativas de inflación manifestadas tanto en el REM como en los niveles implícitos en el mercado secundario de

títulos, y en el afianzamiento del ancla fiscal”.

Fuente: Radio Mitre